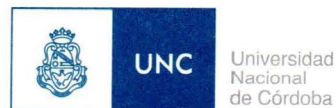


FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 17 NOV 2015

VISTO:

La solicitud presentada por el Departamento de Compras y Patrimonio por la adquisición de papelería y útiles para uso administrativo y docente para el ciclo lectivo 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Administración sugiere llevar a cabo el procedimiento de Contratación Directa "Trámite Simplificado" para atender a la mencionada solicitud;

Que dicho procedimiento de Contratación Directa "Trámite Simplificado" se encuentra establecido en el Art. 30° del Decreto Reglamentario N° 893/2012 del PEN, y en el Art. N° 2° inciso VI de la Ordenanza del HCS de la UNC N° 5/2013 y sus complementarias;

Que la Dependencia cuenta con los recursos económicos necesarios para afrontar la mencionada contratación; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar el procedimiento de Contratación Directa "Trámite Simplificado" para cubrir la necesidad mencionada según Solicitud de Bienes y Servicios N° 573/2015, Pliego de Condiciones Generales y Particulares y nómina de empresas a invitar a cotizar.

Art. 2°.- Designar como miembros de las comisiones de Informe Técnico, Evaluación y Recepción a: Alejandra Moyano, Graciela López, Mariana Smith, Ernesto Paiva, Ariel Fachin, Rosalía Rivadeneira y Marisa Menéndez.

Art. 3°.- Disponer que los gastos originados por la citada adquisición sean afrontados con recursos existentes en la Dependencia con la siguiente imputación preventiva: A.0001. 011. 000. 000.12. 30. 00. 00. 02. 00. 2. 0. 0. 0000. 1. 21. 3. 4; A.0001. 011. 000. 000. 11. 30. 00. 00. 02. 00. 2. 0. 0. 0000. 1. 21. 3. 4, expresada en Documento Preventivo Pilagá N° 49/2015.

Art. 4°.- Comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1362

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas